



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX



2020
LEONA VICARIO

PLAN ANUAL DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2021

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark and several smaller signatures.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX



2020
LEONA VICARIO
MÉJORA LA CALIDAD DE LA POLÍTICA

Introducción.

El Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos de la Ciudad de México (MPI CDMX) ha refrendado su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y el gobierno abierto para garantizar no solo la probidad de la función pública, sino además a través de este derecho humano (el acceso a la información fomenta la participación ciudadana, fundamental en una democracia).

Por ello, para 2021 ha diseñado el siguiente Programa Anual de Trabajo que busca:

- Garantizar que las actividades que el MPICDMX tiene como sujeto obligado, se cumplan.
- Mantener los estándares de Transparencia y Gobierno Abierto para impulsar una mayor apertura de su administración para dar cumplimiento en tiempo y forma con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal,
- Garantizar la probidad de la función pública y la vinculación con la sociedad, abonando con ello a la consolidación de la democracia participativa, ya que un ciudadano informado, es un ciudadano participativo.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



1. Capacitaciones

El MPI CDMX comprometido con la transparencia, capacitará a todo su personal en materia de transparencia con la finalidad de cumplir dos objetivos, el primero dotar a los servidores públicos con las herramientas necesarias para entender la relevancia de la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas para garantizar la probidad de la función pública; el segundo objetivo es lograr obtener el certificado 100% capacitados en materia de transparencia que otorga el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) para el ejercicio 2020.

Indicadores: Número de capacitaciones mínimas definidas por el INFOCDMX.

Dimensión para medir: Capacitaciones en materia de transparencia para el personal del MPI CDMX.

Definición del indicador: El MPI CDMX capacitará a todo su personal en materia de transparencia con la finalidad dotar a los servidores públicos con las herramientas necesarias para entender la relevancia de la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas y lograr obtener el certificado 100% capacitados en materia de transparencia que otorga el INFOCDMX para el ejercicio 2020.

Método de cálculo con variable de la fórmula: $M1$ (Número de capacitaciones realizadas en el período que se informa / T el número de capacitaciones programadas) * 100

Unidad de medida: Capacitaciones realizadas

Línea base: Capacitaciones realizadas en el año inmediato anterior

Meta programada: Obtener el certificado de 100 % capacitados para el ejercicio 2021.

Fuente de información: Constancias de las capacitaciones realizadas.

Las capacitaciones propuestas para tomar en 2021 serían las siguientes:

Cursos Introductorios

Dirigidos al personal que se integre al MPI CDMX y que complementen en algunos casos, la capacitación que se ha recibido actualmente.

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Ley General de Archivos.

y

ny

✓

co

d

B



Cursos Especializados Comité de Transparencia

Además de los anteriores, los integrantes del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia deberán tomar por lo menos uno de los cursos especializados.

- Fundamentos del Derecho de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.
- Taller de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión.
- Taller Clasificación de la Información y Versiones Públicas.
- Taller Prueba de Daño.

2. Obligaciones de Transparencia

El MPI CDMX llevará a cabo la actualización en tiempo y forma de la información pública de oficio tanto dentro del Sistema de Portales de Obligación SIPOT, como de la plataforma local y de la página oficial del mismo MPI CDMX.

De esta manera, las actualizaciones a tiempo y el correcto llenado de los formatos, permitirá no sólo cumplir con las obligaciones de transparencia, también a través de una transparencia proactiva, disminuir el número de solicitudes de información al mantener a disposición del público en nuestros medios oficiales, de la información de interés público.

Indicadores: Número total de informes mensuales, bimestrales, semestrales y anuales según lo marca el calendario del INFO CDMX.

Dimensión por medir: Informes mensuales, bimestrales, semestrales y anuales.

Definición del indicador: Llevar a cabo la actualización en tiempo y forma de la información pública de oficio dentro SIPOT, de la plataforma local y de la página oficial del mismo MPI CDMX.

Método de cálculo con variable de la fórmula: $M1$ (Número de informes realizados en período que se informa / T Número informes solicitados por el INFO CDMX) * 100

Unidad de medida: Informes realizados.

Línea base: Informes realizados en el año inmediato anterior.

Meta programada: Llevar a cabo la actualización en tiempo y forma de la información pública de oficio de las distintas plataformas de transparencia.

Fuente de información: Informes semestrales en materia de transparencia que se presentan y se aprueban en las sesiones del Comité de Transparencia.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. Solicitudes de información

La Unidad de Transparencia del MPI CDMX se compromete a dar atención de manera eficiente a las solicitudes de información que llegan a través del sistema INFOMEX rectificando, cancelando los datos personales recibidos por medios electrónicos o presenciales en la Oficina de Información Pública del Mecanismo de acuerdo con la Normatividad vigente en la Materia con ética y responsabilidad en la atención a las solicitudes.

Indicadores: Número de solicitudes de información que ingresaron y que se desahogaron.

Dimensión para medir: Solicitudes de información que ingresaron y que se desahogaron.

Definición del indicador: Dar atención de manera eficiente a las solicitudes de información que llegan a través del sistema INFOMEX.

Método de cálculo con variable de la fórmula: $M1$ (Número de solicitudes atendidas en el periodo reportado / T Número de solicitudes atendidas en el período inmediato anterior) *100

Unidad de medida: Solicitudes atendidas.

Línea base: Solicitudes atendidas en el año inmediato anterior.

Meta programada: Dar atención de manera eficiente a las solicitudes de información que llegan a través del sistema INFOMEX.

Fuente de información: Reporte en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI).

4. SICRESI

La Unidad de Transparencia del MPICDMX generará de manera trimestral el reporte de estadísticas de las solicitudes de información en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información SICRESI, lo que le permitirá además de visualizar el total de las solicitudes de información que fueron atendidas, pendientes, prevenidas o canceladas, este reporte provee de información a la Unidad de Transparencia que le permite determinar el contenido que debe generarse para la página del MPICDMX y con ello cumplir con el principio de máxima publicidad, además, con este contenido las solicitudes de información disminuyen pues se atienden las principales dudas de las personas solicitantes.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Indicadores: Número total de los reportes generados.

Dimensión por medir: Reportes generados.

Definición del indicador: Actualizar el SICRESI y generar el reporte trimestral correspondiente.

Método de cálculo con variable de la fórmula: $M1$ (Número de informes realizados en período que se informa / T Número informes solicitados por el INFO CDMX) * 100

Unidad de medida: Informes realizados

Línea base: Reportes generados en el año inmediato anterior.

Meta programada: Generar en tiempo y forma el reporte de estadísticas de las solicitudes de información.

Fuente de información: Reporte en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información

5. Comité de Transparencia

A través del Comité de Transparencia se verificar que los procedimientos en materia de transparencia que realicen las Unidades Administrativas se rigen por los principios de:

- I. Certeza
- II. Eficacia
- III. Imparcialidad
- IV. Independencia
- V. Legalidad
- VI. Máxima publicidad
- VII. Objetividad
- VIII. Profesionalismo
- IX. Transparencia

Por ello el MPI CDMX se compromete a tener cuatro sesiones ordinarias de acuerdo con el siguiente calendario que cabe señalar puede ser modificado conforme a las necesidades, así mismo, se comunica que puede además de las sesiones ordinaria haber sesiones extraordinarias conforme esta institución lo requiera.

Indicadores: Número de sesiones ordinarias y extraordinarias conforme al calendario establecido.

Dimensión para medir: Sesiones ordinarias realizadas por el Comité de Transparencia.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Definición del indicador: Que el Comité de Transparencia, cumpla con las obligaciones establecidas en la Leyes en esta materia realizando y proponiendo acciones preventivas con la finalidad de garantizar derecho de toda persona de acceso a la información y protección de sus datos personales.

Método de cálculo con variable de la fórmula: $M1$ (Número de sesiones del comité de transparencia en el período que se informa/T el número de sesiones del comité de transparencia programadas) *100

Unidad de medida: Sesiones realizadas.

Línea base: Sesiones del comité realizadas en la gestión inmediata anterior

Meta programada: Llevar a cabo cuando menos las cuatro sesiones ordinarias para verificar que los procedimientos en materia de transparencia se rijan por los principios que la rigen.

Fuente de información: Actas de las sesiones

Firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia.

PRESIDENTE

WILLY ARTURO HERNÁNDEZ ALCOCER
COORDINADOR DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN
DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

SECRETARIA TÉCNICA

YARA ALEJANDRA MARTÍNEZ BOLAÑOS
ENLACE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

INTEGRANTE

MAYRA RODRÍGUEZ LUCERO
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

INTEGRANTE

BLANCA VIRIDIANA RODRÍGUEZ
GUTIÉRREZ
ENLACE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

INTEGRANTE

MARIA DE LOURDES MEJÍA FERNÁNDEZ
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

INVITADA/O PERMANENTE

NEFERTITI SANTA CRUZ SUÁREZ
ENLACE DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE
PROTECCIÓN

INVITADA/O PERMANENTE

CINTHIA MORENO SÁNCHEZ
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE
RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS